



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila

CECyTEC		COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA						
CÉDULA DE VALUACIÓN DE PUESTOS			FECHA DE ELABORACIÓN			No. DE PÁGINA		
			DÍA	MES	AÑO	1	DE	4
			01	06	2023			

PROFESIOGRAMA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	MODELO
	DIRECTOR GENERAL		

TRAMO DE CONTROL

CÓDIGO	REPORTA A	NIVEL	MODELO
	H. JUNTA DIRECTIVA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		
CÓDIGO	SUPERVISA A	NIVEL	MODELO
	DIRECTORES DE ÁREA, DIRECTORES PLANTELES CECYTEC, RESPONSABLES Y/O ENCARGADOS CENTRO EMSAD, SECRETARIA DE DIRECCIÓN GENERAL, PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, MANUAL Y DOCENTE.		

FUNCIONES

G E N E R A L E S	GRUPO: 1.- Dirigir, autorizar, organizar, verificar y coordinar las actividades de las Direcciones de Área del Colegio, Planteles CECYTEC y Centros EMSAD que permiten ofrecer una educación media superior tecnológica de calidad en el Estado.
E S P E C Í F I C A S	RAMA: 1.- Administrar y representar legalmente al Colegio. 2.- Establecer objetivos estratégicos rectores para el desarrollo del Colegio. 3.- Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al cumplimiento del colegio. 4.- Elaborar y proponer a la H. Junta Directiva, el programa anual del Colegio. 5.- Informar anualmente a la H. Junta Directiva, sobre el estado de la administración a su cargo y rendir en cualquier tipo de informes que la propia solicite. 6.- Someter a la aprobación de la H. Junta Directiva los presupuestos de ingresos y egresos del Colegio. 7.- Supervisar el funcionamiento de las unidades técnicas y administrativas del Colegio. 8.- Celebrar con autoridades de todos los niveles de gobierno, así como con particulares los contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Colegio. 9.- De acuerdo a las necesidades del Colegio, nombrar, remover, reubicar al personal del organismo en los términos y las disposiciones legales aplicables. 10.- Otorgar, sustituir y revocar, previa autorización de la H. Junta Directiva, poderes generales y especiales a servidores públicos a su cargo con las facultades que le competan. 11.- Nombrar por tiempo fijo a las personas que ocupan cargos con funciones de dirección si dichas plazas quedaran vacantes durante el ciclo escolar, cuyo nombramiento no podrá exceder del tiempo establecido en las condiciones generales del Colegio. 12.- Expedir y firmar los títulos que deba otorgar el Colegio. 13.- Dar a conocer oficialmente los reglamentos, acuerdos y demás documentos de observancia general del organismo que expida la H. Junta Directiva. 14.- Las que por acuerdo de la Junta Directiva se le designen. 15.- Las demás que por disposición de la ley o por reglamento interno le correspondan.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila

	CECyTEC	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA						
CÉDULA DE VALUACIÓN DE PUESTOS			FECHA DE ELABORACIÓN			No. DE PÁGINA		
			DÍA	MES	AÑO		DE	
			01	06	2023	2		4

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	MODELO
	DIRECTOR GENERAL		

C O N O C I M I E N T O Y A P T I T U D	1.1 ESCOLARIDAD:
	Carrera profesional terminada, con título y cédula a nivel licenciatura aplicable a la función del puesto. Maestría y doctorado deseable. Experiencia profesional: 5 años en áreas directivas, gerenciales o con nombramientos en puestos superiores.
	1.2 DESTREZA Y HABILIDAD:
	Liderazgo, toma de decisiones, orientación a resultados, análisis y solución de problemas, planeación, delegación de autoridad, dominio de estrés, pensamiento lógico-estratégico, supervisión, organización y control.
	1.3 CRITERIO E INICIATIVA:
	Administración, visión estratégica, desarrollo organizacional, métodos y procedimientos, procesos de calidad e innovación.

R E S P O N S A B I L I D A D E S	2.1 POR IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN:
	Directiva.
	2.2 CADENA DE MANDO:
	H. Junta Directiva, Secretario de Educación y Subsecretario de Educación Media Superior.
	2.3 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN:
	Coordinar, organizar, dirigir y controlar las actividades de su competencia.
	2.4 ECONÓMICA:
	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
	2.5 POR LAS RELACIONES:
	Responsable de atención directa a todo el personal, normas, procedimientos y reglamentos.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila

	CECyTEC	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA				
CÉDULA DE VALUACIÓN DE PUESTOS			FECHA DE ELABORACIÓN			No. DE PÁGINA
			DÍA	MES	AÑO	
	01	06	2023			

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	MODELO
	DIRECTOR GENERAL		

R E S P O N S A B I L I D A D	2.6 POR SEGURIDAD DE OTROS:
	No requiere.
	2.7 POR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:
	Discreción y manejo de información confidencial.

E S F U E R Z O	3.1. ESFUERZO MENTAL:
	Mantenimiento de un nivel de atención alto, ritmo de trabajo elevado.
	3.2 ESFUERZO FÍSICO:
	Moderado.
	3.3 PRESIÓN DE TIEMPO:
	Puntualidad en entrega de las actividades y funciones a fin al puesto.

C O N D I C I O N E S	4.1 RIESGO:
	Condiciones que no propician riesgos.
	4.2 AMBIENTE:
	De oficina y en condiciones favorables.
	4.3 HORARIO:
	Requiere horario normal según condiciones de trabajo con sus excepciones cuando se exige su presencia en eventos de planteles/centros o externos.

C M	5 COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO:
	Media.



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila

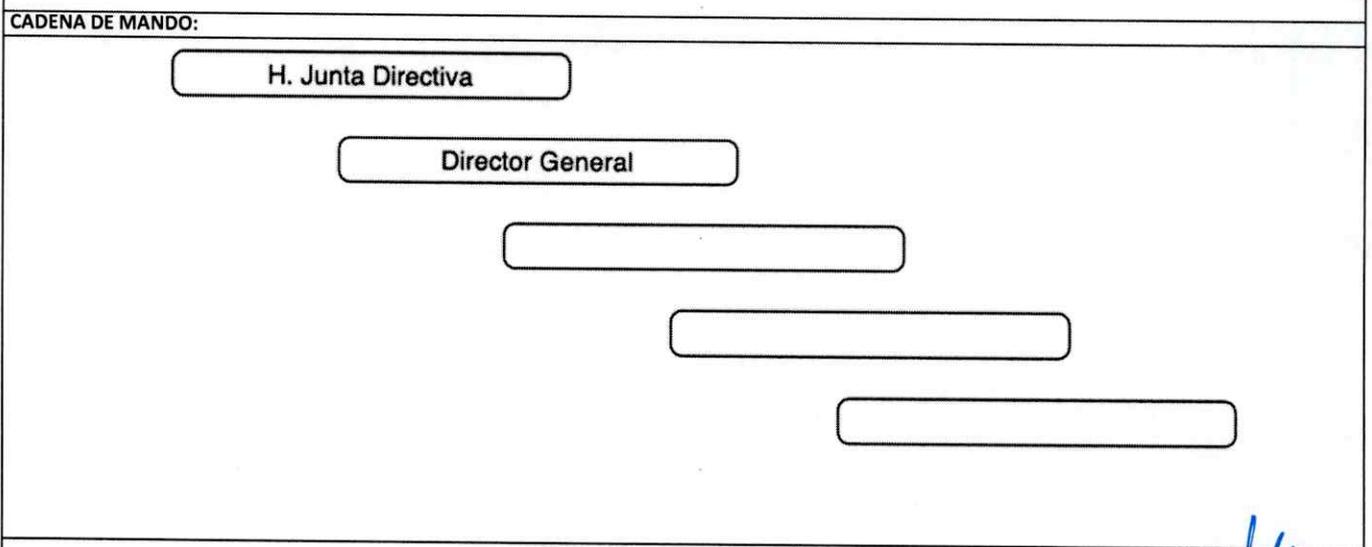
	CECyTEC	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA						
CÉDULA DE VALUACIÓN DE PUESTOS			FECHA DE ELABORACIÓN			No. DE PÁGINA		
			DÍA	MES	AÑO		DE	
			01	06	2023	4		4

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	MODELO
	DIRECTOR GENERAL		

RELACIÓN ESCALONARIA Y/O CADENA DE MANDO

ESTRUCTURA ESCALAFONARIA:

CÓDIGO	NIVEL	DENOMINACIÓN
	Directivo	Director General



ELABORÓ RECURSOS HUMANOS	Vo.Bo. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <i>Paula Gutierrez</i>	VALIDÓ DIRECTOR GENERAL
------------------------------------	---	-----------------------------------